tertos la demas condicionis que



# Boletin, Porrales, Villairo, Viver de la Sierra-

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscriciones. b. Otto de id. en el Oolfman de

### carreters, tipe 40 realess. ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

Nom. 773.

Circular número 338.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 18 de Junio se halla inserto lo siguiente.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

Número 18.—Circular. 1. In campo de su capitolo ecle

Exemo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de los cuerpos de Estado Mavor del ejército y de plazas lo siguiente: . id. .: slera, id. .: guiente:

«He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) de la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 de Julio del año próximo pasado, promovida por el Teniente don Francisco Alvarez Jardon, Secretario del Gobierno militar de la plaza de Melilla, y en la actualidad Capitan excedente del cuerpo de Estados Mayores de plazas, en solicitud de que se le conceda la medalla de sufrimiento por la patria en consideracion á las penalidades que sufrió durante los cinco meses y medio que estavo herido y prisionero en poder de los moros del Riff, S. M. enterada, con presencia de le informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 de Mayo último, y atendiendo á los padecimientos extraordinarios de este interesado en la época á que se refiere, se ha

servido concederle la condecoracion que solicita, declarando al propio tiempo extensiva esta gracia á todos los que en lo sucesivo se encuentren en el mismo caso.»

Otro de id. en Tablas de en media de un cabis tierra, que id. En

fique Tabernas, tipo 310 m.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. - Madrid 6 de Junio de 1860. - El Subsecretario, Francisco de Uztariz. I no bi ob out) .06

anagas tierin, que ill. Ramannes-

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 23 de Junio de 1860. Fernando de los Rios y Actina, and should be a sound to be a sound New, 774, and a same

Circular número 339.

Los Alçaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de este gobierno, procurarán averiguar el paradero de Diega Baluy é Ibarz vecina de esta ciudad, á la cual se sigue causa criminal en el juzgado de Hacienda de la misma, y si fuere habida procederán á su captura y remision á disposicion de dicho juzgado, dándome parte de haberlo así verificado .- Zaragoza 25 de Junio de 1860.-Fernando de los Rios.

Núm. 775,

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

is acega tierre, que id.

Ob equi , cinduled matter Reales vin. D. Leoncio Meneses.
Euse io Zurich. 182 74 Juan Muñoz. 189 36

| a  | D.a Josefa de Gracia.                                      | 1103     | 56   |
|----|--|----------|------|
|    | D. José Alfaro y Molina.                                   | 400      | 14   |
|    | D. Jose Anaro y Monna.                                     | 130      | CL   |
| В  | Gregorio Gascon.   | 38       | 04   |
| 8  | D.a Isidora Valdominos.                                    | 38       | 64   |
| 9  | D. Pablo Salvador.   | 11 (38   | 64   |
|    | Joaquin Casas. Leandro Lopez.                              | 38       | 64   |
|    | Loandro Long   | 38       | 61   |
|    | De de De de La      | 200      | OT   |
| 13 | Dionisio Dominguez.  | 99       |      |
| 10 | D. Maria Lopez.  | 38       | 64   |
| 9  | D. Felipe Modrego.<br>Luis Almunia.                        | 38       | 43   |
| 13 | Luis Almunia.  | 9        | 69   |
| 1  | Tosé Sharez  | 193138   | 64   |
|    | D. Petra Anzano:   | 1938     | 64   |
|    | D. Vicente Olivan.   | 10 38    | GL   |
|    | D. Ramona Code   | 3 96     | C L  |
| 18 | D. Ramona Code.  | 38       | 04   |
| 12 | D. Pascual Luño. La | 37       | 43   |
| 15 | Pedro Fabre.   | 38       | 64   |
|    | Juan Vone  | 39       | 75   |
|    | D & Teresa Bitrian   | 38       | 65   |
|    | D. Teresa Bitrian. D. Vicente Garcia.                      | () 38    | 76   |
| 18 | Ramon Lopez.   | 100      | 70   |
|    | Ramon Lopez.   | 00       | 70   |
|    | D.a Manuela Pablat.  | 45       | 27   |
| 1  | D. Balbino San Juan  | 37       | 32   |
|    | Pedro Pato Santaren.                                       | 29137    | 32   |
| 1  | Joaquin Medinvilla.  | 911138   | 65   |
| 1  | Domingo Hernandez  | 10 34    | AA   |
| 1  | Faustino Montoya.  | 139 97   | 82   |
| L  | Julian de Rivas.   | 97       | (0)  |
| I  | Julian de Rivas.   | AND OF   | 00   |
| 1  | Joaquin Mas . bi ob o                                      | 110 27   | 83   |
|    | José Martinez.   | HIB 27   | 83   |
| 1  | José Peñalba.  | 1911 27  | 83   |
| 1  | Antonio Burges. Di ob                                      | 110 43   | 25   |
| 1  | Antonio Burges.  | 6 027    | 83   |
|    | Joaquin Domingo.   | 27       | 83   |
|    | Joaquin Donnigo.   | 97       | 782  |
| 1  | Jacobo de Gracia.  | 27       | 900  |
|    | Joaquin Plostip  | 0 0 0    | 00   |
| 1  | D.a Valentina Miguel.                                      | 301120   | 83   |
|    | Maria Royol.   | 28       | 14   |
| 1  | Julia de Gracia  | 128      | 16   |
|    | Julia de Gracial  D. Beltran Praderet.  D. Tomasa Moreno.  | 0127     | .83  |
| 4  | D. Tomasa Moreno.  | 10 23    | 185  |
|    | Bernarda Sambuena  | 415      | 0%   |
| 1  | D. Pedro Pardo Lacasta.                                    | 103      | 99   |
| 1  | D. Peuro Paruo Lacasta.                                    | 190      | 20   |
| 1  | Leandro Lanetos.   | 701131   | 32   |
|    | Silverio Larrosa.  | 19       | 88   |
| 1  | Juan Baston  | 394      | 19   |
|    | Valero Garcia.   | 29       | 82   |
| 1  | Mauricio Valcarlos   | 189      | 36   |
|    | Valero Garcia. Mauricio Valcarlos.                         | into     | L    |
|    | Francisco Bargas.  | 111/19/4 | 14   |
| 1  | Francisco Bargas.  | 188      | 81   |
| 34 |  |          |      |
|    | D. Simona Herrero bi ob o                                  |          |      |
|    | D. Ignacio Serrano.  | 188      | 81   |
| 2  | Mauricio Cota  | 38       | 3116 |
|    | Pedro Esteban.   | onti he  | 22   |
|    | Pedro Esteban.   | 37       | 04   |

|     | alario, satisfacer a jugeto pericies,  | eno  |
|-----|--|------|
| 1   | Maria Mendoza. 19 andosi 2038  | 43   |
|     | D. Eusebio Agusting of 38  | 64   |
| 1   | Gregorio Cardona abitimbo 38   | 64   |
|     | Benito Andreus de 38   | 10   |
| 1   | Teodoro Tadeo. Audino a 38   | 64   |
| 1   | Francisco Roy 1 39   | 97   |
|     | Cipriano Lorente, 200 38   | 76   |
| 1   | Joaquin Valdominos   | 65   |
|     | Francisco Galino.  | 35   |
| 1   | Felipe Vidal. ololog as sup 27   | 83   |
| 1   | Angel Abiles!9 7909001 ls 27   | 83   |
|     | D. Maria Llanguas. 27  | 83   |
| 3   | D, Francisco Navez. 27   | 83   |
|     | Antonio Trullen.   | 83   |
| 1   | Santiago Martin. 38  | 65   |
| 1   | Antonio Martin. 38   | 43   |
|     | Antonio Dueñas.  | 94   |
|     | Antonio Arayuzola. 27  | 83   |
|     | Maria Navarro 38   | 64   |
|     | D. a Ramona Cedo.  | 64   |
| 2   | D. Andres Laborda. 200 25  | 19   |
| 3   | D. Justa Cubeño. 1200 leb 0138   | 48   |
|     | D. José Jaime. doll ab sil 193   | 23   |
| id  | Valentin Navarro.  | 20   |
|     | Jose Lecina. Il Alcontre 106   | 00   |
| 1   | Carmelo Palacios. 465 Domingo Estrada. 489   | 63   |
|     | Manual Large   | 37   |
|     | Manuel Loren. 93 D. a Josefa (lemente. 38 D. Rafael Blasco. 38   | . 8  |
|     | D. Rafgal Blasso   | 04   |
| 14  | Domingo Herradoz   | 04   |
|     | Rlas Turriquel   | 49   |
| 1   | Blas Turriquel 38 Fermin Artigas, 19 Pascual Torres, 35  | 99   |
| 1   | Pascual Torres   | 065  |
|     | Romualdo Esciller, 1999 38   | 30   |
| 5   | Mariano Hernandez  | 64   |
| 1   | Joaquin Martinez. 106  | n.te |
|     | Mateo Garcia. base ob sd394  | 119  |
| n   | Antonio Asensiol al ale an 475   | 22   |
| Ø.  | Manuel Artalia . steeped 475   | 22   |
|     | Manuel Artal. 444 1994 170   | 182  |
| 6   | Telesforo Serralta. 1563   | 66   |
|     | Justo Cubeño.   balanco 038  | 48   |
|     | Teodoro Buil.  | 30   |
| 2   | Cipriano Ubed. s d a solo 35   | 4    |
| H   | Cipriano Ubed. 35 Alejandro Bermeda. 475   | 22   |
| 1   | José Perñalber   | 29   |
| 17  | Miguel Macaraya.   | 47   |
| 统   | Miguel Macaraya, 32  | 16   |
| 100 | D . Juana Garcia.  | 014  |
|     | D Manuel Calvet odom 971   | EQ4  |
| 9   | D. Manuel Calvet.  | G    |
| 1   | Mose in the solution of the so | 200  |
|     | Manuel Lafuente posloda 476  | 22   |
| 1   | Atanasio Masura. 475   | 92   |

Lazaro Pablo: José Martinez 475 22 38 30

Laragoza 22 de Junio de 1860.-P. O. Miguel A. Brau.

Num. 776.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Domingo 22 de Julio próximo, se celebrará subasta pública para el arriendo de las fincas rústicas consideradas de menor cuantia, sitas en los pueblos, de la Almunia, Belmonte, Miedes, Orera, Paracuellos de Giloca, Torralva, Villalva, Viver de la Sierra, Inogés, Arándiga, y Aldehuela de Liestos, con sujecion al pliego de condiciones siguiente:

1°. El remate se verificará en el espresado dia y hora ante los Alcaldes constitucionales de dichos pueblos el Procurador Síndico y Escribano ó Secretario; quedando pendiente de la aprobacion del Sr. Gobernador de esta provincia.

2. No se admitirá postura menor, que la cantidad marcada de tipo á cada finca.

3.ª Será de cuenta del nuevo arrendatario, satisfacer á juicio pericial, las labores hechas en las fincas, antes de tomar posesion y abonar aquellas mejoras admitidas en el pais.

4. El rematante de una ó mas fincas, las recibirá con espresion de las casas, chozas, tapias, norias y demas que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligacion de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que en juicio de peritos se notasen, al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pastos, y para las de labor se obligará á disfrutarlas, á estilo del pais.

5.ª El arrendatario pagará por semestres adelantados, el importe del arriendo, en la Administracion del partido, en oro ó plata.

6.ª El arriendo será por el tiempo de tres años, que principiarán en 15 de Agosto del corriente año, y finará en igual dia de 1863.

Ren el caso de enagenacion de la finca, caducarà la obligacion de arriendo, conforme la ley é instrucciones que rigen en la materia.

8.ª No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9. Será obligacion del arrendatario el pago de las alfardas y reaces, ordinarios y estraordinarios.

narios y estraordinarios.

10. No será permitido á los arrendatarios, pedir perdon ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos, ni distinta especie, que lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opcion á ser indemnizados por estincion de langosta, pedrisco ni otro incidente imprevisto.

14. En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que diese lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho, y se procederà á nuevo arriendo en quiebra.

12. Los arrendatarios no sufrirán otro desembolso que el pago de derechos á tos Escribanos, fieles de fechos,

pregoneros y el papel que se invierta en el espediente y escritura, y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

13. Quedarán sujetos los arrendatarios, á las demas condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes, y adoptadas por la costumbre en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

#### FINCAS QUE SE CITAN.

#### En La Almunia.

4. Un campo procedente del capítulo eclesiástico de dicha villa, partida de la Noguera, de un cahiz, una anega 8 almudes tierra, que lleva en arriendo Manuel Marin, tipo 390 rs.

2. Otro de id. en fuente de los Clerigos, de un cahiz, una anega, 4 almudes que id. Pedro Mozota, tipo 360 rs.

3. Otro de id. en el Ontinar, de un cahiz, 2 anegas tierra, que id. José Latorre, tipo 164 rs.

4. Otro de id., en el Plano, de 7 anegas tierra, que id. José Latorre, tipo 116 rs.

5. Otro de id. en el Ontinar de 5 anegas tierra, que id. Valentin Atarés, tipo 308 rs.

© 6. Otro de id. en el camino de Almonacid, de 3 anegas tierra, que id. el mismo Valentin Atarés, tipo 56 rs.

7. Otro de id. en las Torderas de 7 anegas tierra, que id. Valero Lopez, ti, o 495 rs.

8. Otro de id. en Cabañas, de 2 anegas tierra que id. Gregorio Tello, tipo 60 rs.

9. Otro de id. en Cabañas de 6 anegas tierra, que id. el mismo Gregorio Tello, tipo 180 rs.

10. Otro campo de id. en Tañeria, de 5 anegas de tierra que id. el mismo Gregorio Tello, tipo 150 rs.

11. Otro de id. en la Nava de un cahiz tierra, que id. Gregorio Abad, tipo 312 id.

12. Otro de id. en Carrera de Ricla, de 4 anegas tierra, que id. el mismo Gregorio Abad, tipo 112 id.

13. Otro de id. en el Ontinar, de 2 anegas, 6 almudes tierra, que id. Manuel Viñas, tipo 180 id.

14. Otro de id. en el Brasal de la Noguera, de una anega tierra, que id. Francisco Torralva, tipo 56 id.

15. Otro de id. en los Quiñones de tres anegas tierra, que id. el mismo Francisco Torralva, tipo 84 rs.

16. Otro de id. en Carrera de Ricla, de 5 anegas tierra, que id. José Ibañez, tipo 196 id.

17. Otro de id. en el Pozuelo, de 4 anegas tierra, que id. el mismo José Ibañez tipo 42 id.

18. Otro de id. en Cánova de 4 anegas tierra, que id. Ventura Calabria, tipo 126 rs. id.

49. Otro de id. en Agra de 7 anegas tierra, que id. Autonio Callejas, tipo 196 id.

20. Otro de id. en Canalocho de 6 anegas tierra, que id. Francisco Horna, tipo 392 id.

21. Otro id. de id. en el Cuadron de un cahiz, una anega tierra, que id. Agustin y Francisco Calabria, tipo 252 id.

22. Otro de id. en la Cluza de 6 anegas tierra, que id. Agustin y Francisco Calabria, tipo 252 id.

23 Otro de id. en Carrera de Ca-

bañas de 6 anegas tierra, que id. Manuel Lopez, tipo 252 id.

24. Otro de id. en Tablas de enmedio de un cahiz tierra, que id. Enrique Tabernas, tipo 315 rs.

25. Otro de id. en la Arona, de una anega 3 almudes tierra, que id. Cosme Tudela, tipo 28 id.

25. Otro de id. en Cabañas, de 3 anegas tierra, que id. Juan Abad, tipo 196 id.

27. Otro de id. en el Muro, de 6 anegas tierra, que id. Francisco Guerrero, tipo 392 id.

28. Otro de id. en el camino de Almonacid, de 4 anegas tierra que id. Antonio Pló, tipo 308 id.

29. Otro de id. en los Quiñones, de 4 anegas de tierra, que id. Tomás Castro Balsa, tipo 112 id. 30. Otro de id. en la Puerta de

la Balsa, de 3 anegas de tierra, que id. Dámaso Horna, tipo 168 id. 31. Otro de id. en los Quiñones,

de 3 anegas tierra, que id. Valero Serrano, tipo 84 id.

32. Otro de id. en la Nava, de 2 anegas tierra, que id. Eusebio Torcal, tipo 56 id.

33. Otro de id. en la Arona, de 4 anegos tierra, que id. Mariano Abad tipo 42 id.

31. Otro de id. en carrera de Ricla, de un cahiz tierra, que id. Dámaso Horna, tipo 378 id.

35. Otro de id. en el Ontinar, de 2 anegas tierra, que id. Jacinto Abad, tipo 161 id.

36. Otro de id. en Cabañas, de 4 anegas tierra, que id. Vicente Soria, tipo 168 id.

37. Otro de id. en Valverde, de 4 anegas tierra, que id. el mismo Vicente Soria, tipo 56 id.

38. Otro de id. en el rincon de la Nava, de 4 anegas tierra, que id. Casimiro Garcia, tipo 112 id. 59. Otro de id en la Nava, de

59. Otro de id en la Nava, de 4 anegas tierra, que id. Ramon Alda, tipo 112 id.

40. Otro de id. en Cabañas, de 2 anegas 6 almudes tierra, que id. viuda de Ambrosio Moreno, tipo 196.

41. Otro de id. en Cabañas, de 4 anegas 8 almudes tierra, que id. Manuel Garcia, tipo 224 id.

42. Otro de id. en Linares, de 6 anegas tierra, que id. Felipe Callejas, tipo 84 id.

43. Otro de id. en la Puerta de la Balsa, de 4 anegas tierra, que id. Tomás Serrano, tipo 252 id.

44. Otro de id. en el brazal de la Lobe, de 2 anegas 6 almudes tierra, que id. Francisco Garcia, tipo 112.
45. Otro de id. en Ondalisas, de

45. Otro de id. en Ondalisas, de 6 anegas tierra, que id Vicente Casal, tipo 86 id.

46. Otro de id. en la Rasa del Cantal, de 6 anegas 6 almudes tierra, que id. Manuel Sancho, tipo 126 id.

que id. Manuel Sancho, tipo 126 id. 47. Otro id. en el Brazal de la Loba, de 3 anegas tierra, que id. Santiago Tello, tipo 140 id.

43. Otro de id. en la Arona, que id. D. José Contin, tipo 224 id.

49. Otro de id. en el Prado de la Arona, de un cahiz tierra, que id. Mateo Casau, tipo 86 id.

50. Otro de id. en Ondalisas, de 7 anegas tierra, que id. Vicente Casau, tipo 84 rs.

51. Otro de id. en Carrera de

51. Otro de id. en Carrera de Ricla, de una anega tierra, que id. Agustin y Francisco Calabria, tipo 60,

52. Otro de id. en el Cuadron, de 2 anegas tierra, que id. Mariano Garcia Casau, tipo 56 id.

En el pueblo de Belmente.

. . . . . . . . . .

1. Campo procedente de su capítulo eclesiástico, partida de Hijares, de una yugada de tierra, confrontante con Serro y huerta, tipo 24 rs.

2. Otro de id en el Ramo, confrontante con Juan Cebrian y José Roman, tipo 21 rs de una yugada de tierra.

3. Otro de id. en Valdelagar de una yugada tierra, confrontante concamino de Vivér, y Conde de Samitier, tipo 47 id

mitier, tipo 17 id.

4. Otro de id. en las Tablas, de una yugada de tierra, confrontante con camino de Sandañon y barranco, tipo 39 id.

5. Otro de id. en las Tablas, de una yugada de tierra, confrontante con Antonio Blanco y Baron de Herbés, tino 40 id.

bés, tipo 40 id.
6. Otro de i!. en Martes alto, de una yugada de tierra, confrontante con Baron de Herbés y Senda de Rengles, tipo 25 id.

#### En el de Miedes.

1. Un campo de su capítulo eclesiástico en el molino, de 4 anegas, confrontante con Miguel Catalan y carretera, tipo 40 reales.

2. Otro de id. en Buesa de una yugada que id. con Mariano Gracia y camino, tipo 3 id.

3 Otro en Valde-herrero de media yugada, que id. con Pedro Baya y pieza del capítalo, tipo 10 id.

#### En el de Orera.

1. Un campo procedente de la Iglesia del mismo en Carpintera, de dos yugadas de tierra, que lleva en arriendo Wenceslao Bonet, tipo 40 rs.

2. Otro de id. en Junquillos de una y media yugada de tierra, confrontante con camino, tipo 4 rs.

3. Otro de id. en Carracodos de media yugada de tierra, que id. con camino de Codos, tipo 4 id.

#### En Paracuellos de Giloca.

1. Un campo de su capítulo eclesiàstico de partida de media vega de una anegada de tierra, confrontante con D. Pedro Terré y Manuel España, tipo 26 rs.

2. Otro de id. en Doña Marina de 4 anegadas de tierra, id. con viña de Iñigo Mir, tipo 13 rs.

#### En el de Torralva.

1. Un campo procedente de su capítulo eclesiástico en la Olla, de una anega de tierra, confrontante con D. Manuel Galindo y camino, tipo S reales.

2. Otro de id. en Dos caminos de 6 anegas tierra, que id. con Don Mariano Nogues y camino, tipo 16 id.

Mariano Nogues y camino, tipo 16 id. 3. Otro de id. en Cuesta Villar, de una anegada tierra, que id. con don Feliciano Aren y barranco, tipo 2 id.

4. Otro de id. en la Olla, de 5 anegas de tierra, que id. con Javier Gil y Cerro, tipo 20 id.

5. Otro de id. en Dos caminos, de 6 anegas tierra, que id. con Gertrudis Aparicio y camino, tipo 8 id

6. Otro de id. en Carriamon, de 2 anegadas de tierra, que id. con Pedro Langa y camino, tipo 2 id.

7. Otro de id. en Alcañe, de una negada de tierra, que id. con D. Juan sigüenza y camino, tipo 2 id.

8. Otro de id. en Dos caminos, de 4 anegadas, que id. con D. Mariano Nogues y Lasa, tipo 4 id.

9. Otro de id. en el Moral, de 3 anegadas tierra, que id. con Estanislao Jaime y camino, tipo 4 id. 10. Otro de id. en Carramos, de

3 anegadas tierra. que id. con campo del capítulo y camino, tipo 4 id.

#### En Villalva.

1. Campo procedente de su Iglesia en Valdelloro, de una yugada de tierra confrontante con Josè Pablo y camino de Calatayud, tipo 3 rs.

2. Otro de id. en id. de una yugada de tierra, que id. con Ignacio Francia y camino de Sabiñan tipo 2 id. 3. Otra de id. en id. de un cuarto

de yugada, que id. con camino sy acequia, tipo 6 id.

4. Otro de id. en las Conejeras, de media yugada de tierra, que id. con Miguel del Rio y Francisco Jose Pablo, tipo 40 id.

#### En Viver de la Sierra.

1. Un campo procedente de su iglesia, partida de la Gitana, de media yugada de tierra, confrontante con Francisco Garcia y Marcos Melús, tipo 24 rs.

2. Otro de id. en Campillo, de una y media yugada de tierra, que id. con Anselmo Moraya y Antonio Lozano, tipo 18 id.

#### En el Inogés.

1. Un campo en fin de las Botas procedente de su Iglesia de una yugada confrontante con camino de la

Velilla y barranco, tipo 50 rs.

2. Otro de id. en Alberguilla de una y media yugada de tierra que id. con viña de Miguel Asensio y Vicente Lopez, tipo 70 id.

3. Otro de id. en el Colmenar, de media yugada, que id. con montes co-

munes y Roque Asensio, tipo 30 id. 4. Otro de id en el olivar, de 2

yugadas de tierra, que id. con barranco y José Aznar, tipo 40 id. 5. Otro en el Royal, de una yu-gada de tierra, que id. con Miguel Asensio y Nicolas Hernandez, tipo 30.

6. Otro de id. en Domingo Fraile, de 3 yugadas, que id. con barranco Valondo y mojon de Santa Cruz, tipo 22 id. 7. Otro de id. en la Olla de Serra-

no de tres yugadas tierra, que id. con viña y camino, tipo 25.

8. Otro de id. en el Aliagar de media yugada de tierra, que id. con Valero Rodrigo y Calisto Gil, tipo 6 id.

9. Otro de id. en id. de una yugada tierra, que id. con Nicolás Fernandez y Cecilio Gil, tipo 10 id.

10. Otro de id. en id. de media yudada de tierra, que id. con Balbino

y Francisco Asensio, tipo 6 id.

11. Otro de id. en la Loma de dos yugadas de tierra, que id. con Antonio Vicente y Blasco, tipo 45 id.

12. Otro de id. en Com.º vidrio de una yugada de tierra, que id. con Bartolomé y Domingo Hernandez, tipo 5 id.

13, Otro de id. en las Acemelas de media yugada de tierra, que id. con Pedro Castillo y acequia concegil, tipo 5 id.

#### En Arandiga.

1. Campo procedente de su Igle-

sia, en la acequia mediana, de media yugada de tierra, confrontante con ca-

mino y rio, tipo 32 rs.
2. Otro de id. en la Cueva, de media yugada de tierra, que id. acéquia de Castejon y camino, tipo 30.

3. Otro de id. en Carricla de media yugada de tierra, que id. con Acé-

quia y Miguel Galindo, tipo 15 id.
4. Otro de id. en id. de media yugada tierra, que id. con acéquia

y Miguel Galindo, tipo 15 id.

5. Otro de id. en Vega Jalon, de 3 y media anegadas tierra, que id. con Francisco Martinez y José Marin, tipo 138 id.

#### Aldehuela de Liestos.

1. Campo procedente de su Iglesia. de 4 yugadas de tierra, confrontante con Tomás Vicente y camino de Used, tipo 160 rs.

2. Otro de id. en Carrapiedra, de media yugada de tierra, que id. camino de Cimballa, y Antonio Aranda, tipo 20 id.

3. Otro de id. en Centenares, de una yugada de tierra, que id. Tomás Vicente y Antonio Baquedano, tipo 40.

4. Otro de id. en las Cañadas, de 2 yugadas de tierra, que id. Melchor Antonio Baquedano, tipo 80 id. 5. Otro procedente de la Hermita

de San Roque, de id. de dos yugadas de tierra, que id. con senda de la Hermita y monte, tipo 60 id. 6. Otro de id. en Fuente del Sapo,

de una yugada de tierra, que id. con senda de la Hoz y Rambla, tipo 30 id.
7. Otro de id. en Carra-Torralba,

de media yugada de tierra, que id. camino de Torralva y Francisco Muñoz, tipo 15 id.

8. Otro deid. en Caña la Sierra, de media yugada de tierra, que id. senda de Caña la Sierra y Antonio Baquedano, tipo 15 id.

Zaragoza 23 de Junio de 1860.= El Administrador, Benito G. de Lon-

#### Núm. 777.

#### Distrito universitario de Zaragoza.

Conforme á lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858, publicada en la Gaceta de 14 del mismo han de proveerse las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos siguientes. Manifest at the

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA.

#### Escuelas de niños.

Monzalbarba elemental, su dotacion 2820 rs. Por concurso. Minchones id. 2500 id. id. Alconchel id. 2500 id. id. Sierra de Luna incompleta, 213) id. Grisen id. 1970 id. id. Vierlas id. 1580 id. id. Calmarza id. 1960 id. id.

#### Escuelas de niñas.

Trasobares elemental 1980 rs. por concurso. ncurso. Cervera de Aniñon, id. 1980 id. id. Longas id. 1670 id. id. Urries id. 1670 id. id.

Mara incompleta 1500 id. id. Abanto id. 1200 id. id.

#### PROVINCIA DE TERUEL.

#### Escuelas de niños.

Saldon incompleta, su dotacion 2000, por concurso.

Calomarde id. 1750 id. id. Rodenas id. 4750 id. id. exalqui Nogueras id. 1750 id. id.
Utrillas id. 1750 id. id.
Jarque id. 1500 id. id.
Godos id. 1250 id. id. Campos id. 1100 id. id. Aguiron id. 1100 id. id. onimis Cuencabuena id. 4100 id. id. La Zoma id. 4100 id. id. Valdecebro id. 1100 id. id. El Villarejo 1100 id. id. Peñasrroyas 1100 id. id.

#### Escuelas de niñas.

Perales elemental, su dotacion 1666 reales por concurso. Cañada de Benatauduz id. 1666 id. Dos Torres 1666 id. id. Albentosa id. 1666 id. id. Forniche alto id 1666 id. id. Abejuela id. 1666 id. id. La Hoz de la vieja id. 1666 id. id. Bañon incompleta 1334 id. id. Saldon id. 1334 id. id. Ababuj id. 4334 id. id. Forniche bajo id. 1334 id. id. Rubielos de la Cerda id. 1334 id. id. Villar del Cobo id. 4334 id. id. Juadalaviar id. 1166 id. id. Villar del Sanz id. 1166 id, id. Singra id. 1166 id. id. Jarque id. 1000 id. id. Rillo id. 1000 id. id. Mezquita de Loscos id. 1000 id, id. Utrillas id. 1000 id. id. Jatiel id. 834 id. id. Val de Conejos id. 834 id. id. Cuebas de Almuden id. 750 id. id. Son del Puerto id. 734 id. id.

#### PROVINCIA DE SORIA.

#### Escuelas de niños.

Salduera incompleta, su dotacion 2200 reales por concurso.

Además del sueldo los maestros y maestras disfrutarán casa y las retribuciones de los niños no pobres. Los maestros y maestras que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real órden dirigirán sus solicitudes en debida forma documentadas, al Sr. Gobernador presidente de la Junta de instruccion pública de la provincia, en el término de un mes que empevará á contarse desde el dia en que este anuncio se inserte en el Boletin oficial de la misma. Zaragoza 22 de Junio de 1860. - El Vice-Rector, Jorge Sichar.

#### Núm. 778.

#### Escuelas de niños por concurso extraordinario.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1838 publicada en la Gaceta de 14 del mismo, ha de proveerso la escuela de niños vacante en la provincia de Teruel, entre los maestros que lo sean por oposicion y al tenor del art. 181 de la ley vigente de Instruccion pública.

Andorra, elemental completa, sn dotacion 3300 rs. and ann about a

Además del sueldo el maestro disfrutará casa y las retribuciones de los niños no pobres.

Si ahora no se provee dicha escuela se anunciará de nuevo y se-

proveerá por oposicion en el mes de Setiembre próximo.

Los maestros que reunan las circunstancias prescritas en la mencionada Real orden, dirijirán sus instancias al Sr. Gobernador, Presidente de la Junta de instruccion pública de la respectiva provincia, en el término de un mes que empezará á contarse desde el dia en que este anuncio se inserte en el Boletin oficial de la misma. Zaragoza 22 de Junio de 1860.-El Vice-Rector Jorge Sichar.

#### Non. 779.20 1 10 101

#### Hospital militar de Zaragoza.

El Comisario de Guerra Inspector del mismo, hace saber: Que debiendo adquirirse en pública subasta 6000 fajos de paja para el relleno de los gergones de este Hospital, tendrá lugar dicho acto el dia 9 del próximo mes de Julio á las 11 de su mañana en la Contraloría del establecimiento, con sujecion al pliego de condiciones y al tipo que se hallan de manifiesto en dicha oficina, para que puedan enterarse todos los que se gusten interes r en la licitacion. Zaragoza 18 de Junio de 1860.—Estanislao de Laucirica.

#### Núm. 780.

D. Francisco de Ripa, Caballero Co-mendador de la Real orden Americana, de Isabel la Católica, y Juez de Hacienda de la provincia de Za-

Por el presente se llama, cita emplaza á Manuel Corral y Velilla, natural de Ateca, casado, dependiente de segunda clase que fué del Resguardo especial de salinas, de treinta y cinco años de edad, para que en el término de treinta dias se presente en este juzgado á oir una notificacion en la causa que contra el mismo y otros pende, sobre aprehension de tabaco la noche del veinte y des al veinte y tres de Mayo de 1859 en las inmediaciones de la fábrica de pó!vora de Villafeliche, infidencia y hurto de pólvora. Dado en Zaragoza á 22 de Junio de de 4860.—Francisco de Ripa.—Por su mandado, Francisco Higueras.

#### Nóm. 781.

D. Joaquin Gállego, Comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Fermina Melero, vecina de esta capital y que habitó calle del Correo Viejo num. 96 de 25 años de edad, á fin de que dentro del término de nueve dias se presente en este juzgado ó en las cárceles públicas de rejas adentro con objeto de responder á los cargos que le resultan en causa criminal sobre hurto de prendas; pues si así lo hiciere se le administrará justicia parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza à 23 de Junio de 1860.-L. Joaquin Gállego.-Por su mandado, José Colomer.

Núm. 782.

D. Manuel Rioja Comendador de Isábel la Católica Auditor de Guerra de la Capitania General del distrito de Aragou y Magistrado de la Audiencia territorial.

Por el presente se cita, llama y

Calemarie to 1750 id; fil emplaza à cuantos se consideren con derecho á los bienes que ha dejado á su fallecimiento D. Cavetano Bermudez capitan retirado en la ciudad de Logroño, para que en el término de treinta dias comparezcan en este juzgado y espediente de ab-intestato formado en su razon; que si así lo hicieren se les oirá v hará justicia, y de lo contrario se seguirá el proceso adelante parándoles el perjuicio consiguiente. Dado en Zaragoza á 20 de Junio de 4860 .- Manuel Rioja .-- Por mandado de S. S., D. Joaquin Labrador.

## Abejuela id. 1666 id. 2 ATUBOD is from Inspector En 110z de la reja id. Beñon incompleta 1431 id. do adquirres en publica sabient Ababuj 1d. 1331 id. id. Ababuj 1d. 1361 id. id. Ababuj 1d. 1361 id. id. Ababuj 1d. 1361 id. id. Satton id. 1331 id. id. do adquirres en publica sabasta. Abanj id. 1331 id. id. Forniche hajo id. i331 id. id. de los gergones de este Haspital. tiubieles de la Cerda id. 1331 id. id.

## D. PEDRO OLLETA, indication of the state of

Licenciado en Jurisprudencia do la separa desquita de Loscos id. 1000 id. id. | hallan de manificato on dicha ofi-

Childs id. 10.00 id. id. id. id. id. predictors.

## DEL SINDICATO DE RIEGOS DE TAUSTE,

PROVINCIA DE SORT CMEUM JA AC

correspondientes al año 1859.

DIRECCION RANDON Y del Sindicato de riegos. del Respued ETECAT EC alpas

para que en el termino de treloix

R pa. - Por su mandad a Eraners

correspondientes rma documentadas, al Tobbern, 859 and on Adda Junta

e instruccion publica de la provincia,

CUENTA que el Director D. Pedro Olleta, cumpliendo con el articulo 38 del Reglamento presenta al Sindicato de los ingresos y gastos en 1859 comparada con el presupuesto y su adicional aprobados por el Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza en 30 de Abril y 22 de Setiembre de dicho año.

llafeliche, inhdencia 3 hurto de pel-vora. Dado en Zaragoza a 22 de CARGO.

Reales vn. cent,s

Son cargo, trescientos cuatro mil, quinientos cua-renta y dos reales, cuarenta y un céntimos, á que as-cienden los ingresos calculados en el presupuesto y su 304.542 » 41. adicion por el año de esta cuenta, cuvo pormenor anarece por capítulos en el estado que se acompaña núm. 1.º

Lo son, tres mil, trescientos veinte y dos reales, setenta y tres céntimos que han ingresado de mas, como consta en el referido estado, siendo las causas que han 3.322 » 73. redituado este esceso las que espresa el pliego de ob-

rest in the cash scena the entired Total cargo ... 307.865 1 44. the description of the said to be could be a recommend to the said to be could be a recommendation of the said to be could be a recommendation of the said to be could be a recommendation of the said to be could be a recommendation of the said to be could be a recommendation of the said to be could be a recommendation of the said to be could be a recommendation of the said to be a said to be could be a recommendation of the said to be a recommendation of the said to be a said to be

### Orro de ide en Dos caminos, a sia; en la acequis giedisha, de media suegadas, que id. con D. Ma- 1 yuga T A Componiante con ca-

DATA.

- M. I aoo bi sup asbagas l si bi l oqi asbagas l si bi l o

Son data, doscientos sesenta y cinco mil, quinientos cincuenta y ocho reales, ochenta y seis céntimos que ha satisfecho el Cajero per los gastos incluidos en el presupuesto y su adicion, cuyo pormenor por capítulos 265.558 » 86. consta en el citado estado, y lo justifican los 134 libramientos unidos á la cuenta del mencionado Cajero.

Lo son, cuatro mil, seiscientos ochenta y tres reales, setenta y seis céntimos, que de menos han producido los ingresos presupuestados, de los que mil setecientos sesenta y dos reales, siete céntimos son por restas que dá el Cajero procedentes de las que por el Cánon de la comuna respectationes aguas quedaron en 1858, y dos mil nuevecientos veinte 4.683 » 76. concepto presenta el mismo Cajero en este año cuyo por-menor se espresa en el indicado estado, y se hace re-ferencia en el pliego de observaciones, de que se lleva 

# iglesia, purida de la Citaca, de se vicente Antonio Itaquelano, lipo 40. Lis cargo procedente de se vicente Antonio Itaquelano, lipo 40. Lis queda deltierra, confronte NAISTA de tierra, que id Melcher Francisco fiarcia y Morcos de Citaca y

|                                     | 307.865              |     |
|-------------------------------------|----------------------|-----|
| Son Data                            | 270.242              | 62. |
| Existencia en metálico              | 37.622               | 52. |
| Restas que dá el Cajero             | 4.683                | 76. |
| Total haber en 34 de Biciembre 4859 | 142.306<br>10142.306 | 28. |

De forma, que importando el Cargo trescientos siete mil, ochocientos sesenta y cinco reales, catorce céntimos, y la Data doscientos setenta mil doscientos cuarenta y dos reales, sesenta y dos centimos, resulta por ecsistencia en metálico en 31 de Diciembre de 1859 la cantidad de treinta y siete mil, seiscientos veinte y dos reales, cincuenta y dos céntimos, que es la misma que aparece en la cuenta documentada del Cajero, y por restas á cobrar, la de cuatro mil, seiscientos ochenta y tres reales, se-tenta y seis céntimos, segun se vé por la lista de dicho Cajero que se acompaña, formando las dos un total haber para 1860, de cuarenta y dos mil, trescientos seis reales, veinte y ocho céntimos, y lo acreditara á continuacion la certificacion del Secretario Contador. Tauste 5 de Enero de 1860 .- El Director, Pedro Olleta,

### Parte no oficial.

Sociedad especial minera Union by Constancial Indianos A

En virtud del art 21 de la ley de sociedades mineras, la Junta directiva de la espresada compañia, requiere por primera vez á los sócios que á continuacion se espresan, para que en el tèrmino de 15 dias se sirvan satisfacer en Tesorería de la misma el descubierto de dividendos pasivos en que se hallan; porque de lo contrario les seguirá el perjuicio á que haya lugar, con arreglo al citado artículo. D. Francisco Varela.

Judas Losilla. Manuel Gonde.
Manuel Grajales.
Domingo Millan. Maria Vicente. Pio Sude y Cite morni noutre José Bono. Dennamen neg 10009

Vicente Bono bi ob out 3 José Ibarra.
José de Viedma. José de Viedma.
Ramon Monreal.
Gaspar Lausin.
Alejandro Ramirez.
Lázaro Herrero.
José Gil.
A. Fecaps y Lareus.
Miguel Forcen.

(Se continuará.)

Las verbas de las dehesas Mollorido y herbages llamada de Valde-Semon. del pueblo de Alarba, se arriendan en los dias 29 del corriente Junio, 1.º y 3 de Julio, con los pactos que estarán de manifiesto; el que quiera interesarse se personará en sus Casas consistoriales á las once de sus res-pectivas mañanas, donde se adjudicará al mas beneficioso postor.

Imprenta de Antonio Gallifa.